



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

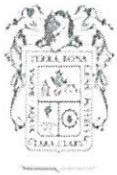
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-22 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 122,000 FOLIOS NOTARIALES IMPRESOS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día veintidós de junio del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría General de Gobierno (en adelante la **SEGGOB**) y su personal técnico, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Unico de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado VI inciso b.2) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-48-22**.

Este acto es presidido por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, en su carácter de Director General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I**, y **16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina el **LAE. Jorge Alberto Tavarez Reyes**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la SAE, servidor público facultado según oficio número SAE/02.00010/2022 de fecha 1 de marzo del año dos mil veintidós, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la convocatoria para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas



Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-48-22**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el **Mtro. Luis Manuel Valadéz Díaz**, Director General Administrativo y por el área técnica el **Lic. Andrés Uriel Escobedo Rivera**, Visitador de Notarías, ambos de la Secretaría General de Gobierno del Estado, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.	DE LA 1 AL 4
SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.	DE LA 1 AL 4
TOTAL DE FOJAS	8

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para la partida número **1 (uno)**, conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **no cumple** con el numeral **1 y 11**, por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Por lo tanto, **no obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 5, 6, 8, 9, 10**, **no le aplica** el numeral **4** y **no cumple** con el numeral **7** por lo siguiente:

7.	Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI</
----	--



deberán anexar dicho documento. **Anexo G.**

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.

De lo anterior, se desprende, que el participante que nos ocupa, no cumple con los parámetros establecidos en el requisito en comento, ya que presenta tres facturas, tal como se solicitan, sin embargo, dos de las facturas incumple con la temporalidad señalada en el numeral antes transcrito, ya que la fecha de emisión tiene una antigüedad mayor al periodo que se solicita, como se muestra a continuación:

Fecha de apertura.	Periodo de ventas de bienes solicitados (último año).	Factura extemporánea presentada por el participante		
		Folio de factura	Nombre del receptor	Fecha de emisión
20 de junio de 2022	Del 20 de junio de 2021 al 13 de junio de 2022.	5505E	Servicios de Salud Jalisco	04-28-2022
		5587E	Estee Lauder Cosméticos, S.A. de C.V.	06-14-2022

Es así que, de la ilustración anterior, se advierte que el participante en mención, de la tabla anterior se contempla que; el primer CFDI no se encuentra dentro del parámetro establecido y el segundo CFDI rebasa el parámetro señalado en el requisito antes transcrito, y en tanto que el cumplimiento en este requisito conlleva a determinar la experiencia que requiere esta convocante para tener la certeza del cumplimiento de las obligaciones de los participantes en caso de la adjudicación del contrato, dicha experiencia no la acredita el participante, es así que se actualizan los supuestos de desechamiento señalados en el apartado **IV inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, así como lo establecido en el artículo **55** segundo párrafo y **57** fracción I de la **Ley** y artículo **34** fracción III del **Manual**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12**, fracción XI; **57** fracciones I y II y artículo **64** párrafo tercero de la **Ley**, apartado VI, inciso b) subinciso b.2) y su correspondiente **Anexo "C"** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C</**



2. Participante: SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para la partida número **1 (uno)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1 y 11**, por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 5, 6, 7, 8, 9, 10**, **no le aplica** el numeral **4**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero** de la **Ley**, apartado **VI, inciso b) subinciso b.2)** y su correspondiente **Anexo "C"** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), por encontrarse dentro del presupuesto, **cumple** para la partida **1 (uno)**. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I** de la **Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos **16 fracciones X y XXI** del Reglamento y el artículo **34** del Manual, el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Director General de**



Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley** los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83 de la LEY y 35 del MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente.

Se hace saber que la presente acta consta de **14 (catorce)** fojas, de las cuales **6 (seis)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **8 (ocho)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:15 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

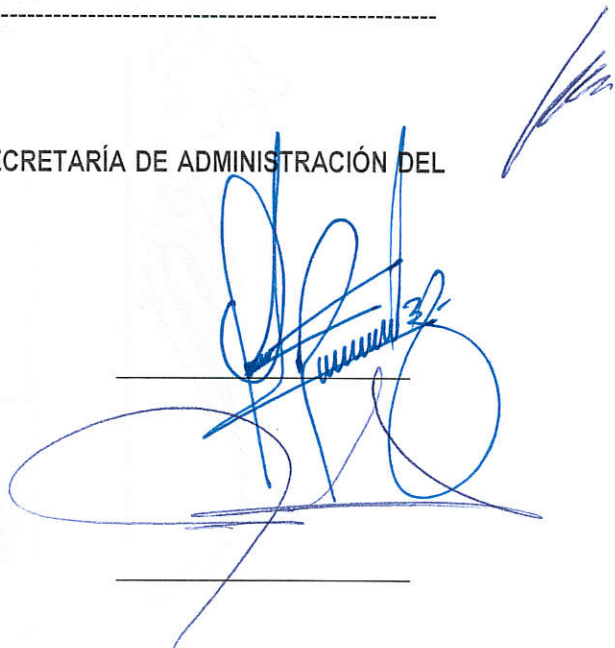
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

LAE. Jorge Alberto Tarez Reyes,
Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.







POR EL ENTE REQUERENTE:

Mtro. Luis Manuel Valadéz Díaz,
Director General Administrativo de la
Secretaría de General de Gobierno del Estado

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Andrés Uriel Escobedo Rivera,
Visitador de Notarías de la
Secretaría General de Gobierno del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes por parte de los proveedores participantes.

FIN DEL ACTA

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-22(2) RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Nombre de la Empresa, SCANNER FORMS, S.A. de C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	122,00 0	PIEZ A	MATERIAL IMPRESO: FOLIO NOTARIAL. 1.- MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD DE 120G/M2 (+-3GRS) CON MARCA DE AGUA Y FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES. LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN DEBERAN SER REACTIVOS A QUÍMICOS ADULTERADORES BASES POLARES Y NO POLARES. 2.- MEDIDAS: 34 CM X 21.5 CM 3.- IMPRESIÓN: (1) UNA TINTA AL FRENTE. 4.- TINTAS ESPECIALES: (1) UNA TINTA INVISIBLE ROJA REACTIVA A LA LUZ NEGRA (UV) AL FRENTE. 5.- ELEMENTOS IMPRESOS. - LEYENDA "PODER EJECUTIVO", IMPRESA EN TINTA NEGRA, TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 17 PTS. CENTRADA EN EL FORMATO A 3 CM. DEL BORDE SUPERIOR DE LA HOJA. - ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, IMPRESO EN TINTA NEGRA, DE 2 CM. X 2.5 CM., UBICADO A 0.5 CM DEL BORDE LATERAL DERECHO DE LA HOJA Y A 0.5 CM. DEL BORDE SUPERIOR DE LA MISMA. - ESCUDO NACIONAL IMPRESO EN COLOR GRIS DE 10 CM. DE DIÁMETRO, UBICADO AL CENTRO DE LA	MATERIAL IMPRESO: FOLIO NOTARIAL. 1.- MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD DE 120G/M2 (+-3GRS) CON MARCA DE AGUA Y FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES. LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN DEBERAN SER REACTIVOS A QUÍMICOS ADULTERADORES BASES POLARES Y NO POLARES. 2.- MEDIDAS: 34 CM X 21.5 CM 3.- IMPRESIÓN: (1) UNA TINTA AL FRENTE. 4.- TINTAS ESPECIALES: (1) UNA TINTA INVISIBLE ROJA REACTIVA A LA LUZ NEGRA (UV) AL FRENTE. 5.- ELEMENTOS IMPRESOS. - LEYENDA "PODER EJECUTIVO", IMPRESA EN TINTA NEGRA, TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 17 PTS. CENTRADA EN EL FORMATO A 3 CM. DEL BORDE SUPERIOR DE LA HOJA. - ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, IMPRESO EN TINTA NEGRA, DE 2 CM. X 2.5 CM., UBICADO A 0.5 CM DEL BORDE LATERAL DERECHO DE LA HOJA Y A 0.5 CM. DEL BORDE SUPERIOR DE		

		HOJA.	6.- FOLIOS: IMPRESO EN TINTA NEGRA CON TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 16 PTS. INTEGRADO POR EL TEXTO: "FOLIO", EL NÚMERO DE LA NOTARÍA A DOS DÍGITOS SEGUIDO DE UN GUION Y EL NÚMERO CONSECUTIVO DE SIETE DÍGITOS. UBICADO DE MANERA VERTICAL, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA DEL FORMATO, A 0.5 CM. DEL BORDE LATERAL DERECHO DE LA HOJA Y A 2 CM. DEL BORDE INFERIOR DE LA MISMA. ASI MISMO EL FORMATO DEBERA CONTENER EL MISMO FOLIO CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE TAMAÑO Y TIPOGRAFIA EN TINTA INVISIBLE ROJA REACTIVA A LA LUZ NEGRA (UV) UBICADO EN SEGUNDA DEL IMPRESO EN TINTA NEGRA. 7.- ELEMENTOS DE SEGURIDAD: EL FONDO DEL FORMATO DEBERA ESTAR IMPRESO CON UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD CON EFECTO FANTASMA EL CUAL ES IMPERCEPTIBLE AL OJO HUMANO A SIMPLE VISTA, DICHA PANTALLA UNICAMENTE PODRA SER VALIDADA POSICIONANDO UN FILTRO OPTICO ESPECIALIZADO TRASLUCIDO DE 21 MICRAS DE ESPESOR EL CUAL, AL GIRARLO A 20 GRADOS DENOTARA LA PRESENCIA DE LA LEYENDA "PODER EJECUTIVO AGUASCALIENTES" REPETIDO ALEATORIAMENTE DE MANERA INDISTINTA EN TODO EL FONDO DEL FORMATO. EL EFECTO FANTASMA NO DEBE ALTERAR DE FORMA ALGUNA EL COLOR Y LA TEXTURA NATURAL DEL PAPEL. 8.- TINTA INVISIBLE: AL CENTRO DEL FORMATO DEBERA CONTENER EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON MEDIDAS DE 5.2 CM X 6.5 CM RODEADO DE LINEAS GUILLOCHE ELABORADAS CON MICROTEXTOS CON LA LEYENDA "PODER EJECUTIVO AGUASCALIENTES" EN TIPOGRAFIA ARIAL REGULAR DE 1.4 PTS. REPETIDOS INIDISTINTAMENTE. DEBAJO DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A UNA DISTANCIA DE 5.5 CM Y AL CENTRO DE LA HOJA DEL FORMATO DEBERA	CUMPLE	
		HOJA.	6.- FOLIOS: IMPRESO EN TINTA NEGRA CON TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 16 PTS. INTEGRADO POR EL TEXTO: "FOLIO", EL NÚMERO DE LA NOTARÍA A DOS DÍGITOS SEGUIDO DE UN GUION Y EL NÚMERO CONSECUTIVO DE SIETE DÍGITOS. UBICADO DE MANERA VERTICAL, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA DEL FORMATO, A 0.5 CM. DEL BORDE LATERAL DERECHO DE LA HOJA Y A 2 CM. DEL BORDE INFERIOR DE LA MISMA. ASI MISMO EL FORMATO DEBERA CONTENER EL MISMO FOLIO CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE TAMAÑO Y TIPOGRAFIA EN TINTA INVISIBLE ROJA REACTIVA A LA LUZ NEGRA (UV) UBICADO EN SEGUNDA DEL IMPRESO EN TINTA NEGRA. 7.- ELEMENTOS DE SEGURIDAD: EL FONDO DEL FORMATO DEBERA ESTAR IMPRESO CON UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD CON EFECTO FANTASMA EL CUAL ES IMPERCEPTIBLE AL OJO HUMANO A SIMPLE VISTA, DICHA PANTALLA UNICAMENTE PODRA SER VALIDADA POSICIONANDO UN FILTRO OPTICO ESPECIALIZADO TRASLUCIDO DE 21 MICRAS DE ESPESOR EL CUAL, AL GIRARLO A 20 GRADOS DENOTARA LA PRESENCIA DE LA LEYENDA "PODER EJECUTIVO AGUASCALIENTES" REPETIDO ALEATORIAMENTE DE MANERA INDIST		

		IMPRIMIRSE UN RECUADRO DE 9 CM X 2.29 CM QUE INCLUYE TEXTO ENCRUPTADO DE CUADRUPLÉ VALIDACION. DICHO RECUADRO DEBERA VALIDARSE POSICIONANDO SOBRE ESTE EN DIFERENTES ANGULOS DE APRECIACION UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO EL CUAL DENOTARA DE MANERA INDIVIDUAL LAS LEYENDAS "PODER", "EJECUTIVO", "ESTADO", "AGUASCALIENTES". DICHAS LEYENDAS NO PODRAN SER PERCEPTIBLES AL OJO HUMANO A SIMPLE VISTA. DEBAJO DEL RECUADRO DE TEXTO ENCRUPTADO, A UNA DISTANCIA DE 0.5 CM Y AL CENTRO DE LA HOJA DEL FORMATO DEBERA IMPRIMIRSE LA LEYENDA "TIRAJE 2021" EN TIPOGRAFIA ARIAL REGULAR DE 16 PTS. 9.- ACABADO DEL FORMATO: FORMA SIMPLE PARA IMPRESIÓN LASER. 10.- EMPAQUE: PAQUETES DE 500 HOJAS CON CUBIERTA DE CARTON AL PRINCIPIO Y FINAL DE CADA PAQUETE; SU ENVOLTURA DEBERA SER CON PLASTICO TRANSPARENTE THERMO ENCONGIBLE Y DEBERA CONTENER UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACION EN EL CANTO INFERIOR DE CADA PAQUETE. NOTA: DEBERA PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DEL FOLIO NOTARIAL, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DESCRITAS ANTERIORMENTE, LAS CUALES SERÁN SOMETIDAS A LOS DISPOSITIVOS DE COMPROBACIÓN QUE PRESENTE EL PROVEEDOR PARA SU APROBACIÓN. TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRIENTE.		
		IMPRIMIRSE UN RECUADRO DE 9 CM X 2.29 CM QUE INCLUYE TEXTO ENCRUPTADO DE CUADRUPLÉ VALIDACION. DICHO RECUADRO DEBERA VALIDARSE POSICIONANDO SOBRE ESTE EN DIFERENTES ANGULOS DE APRECIACION UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO EL CUAL DENOTARA DE MANERA INDIVIDUAL LAS LEYENDAS "PODER", "EJECUTIVO", "ESTADO", "AGUASCALIENTES". DICHAS LEYENDAS NO PODRAN SER PERCEPTIBLES AL OJO HUMANO A SIMPLE VISTA. DEBAJO DEL RECUADRO DE TEXTO ENCRUPTADO, A UNA DISTANCIA DE 0.5 CM Y AL CENTRO DE LA HOJA DEL FORMATO DEBERA IMPRIMIRSE LA LEYENDA "TIRAJE 2021" EN TIPOGRAFIA ARIAL REGULAR DE 16 PTS. 9.- ACABADO DEL FORMATO: FORMA SIMPLE PARA IMPRESIÓN LASER. 10.- EMPAQUE: PAQUETES DE 500 HOJAS CON CUBIERTA DE CARTON AL PRINCIPIO Y FINAL DE CADA PAQUETE; SU ENVOLTURA DEBERA SER CON PLASTICO TRANSPARENTE THERMO ENCONGIBLE Y DEBERA CONTENER UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACION EN EL CANTO INFERIOR DE CADA PAQUETE. NOTA: DEBERA PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DEL FOLIO NOTARIAL, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DESCRITAS ANTERIORMENTE, LAS CUALES SERÁN SOMETIDAS A LOS DISPOSITIVOS DE COMPROBACIÓN QUE PRESENTE EL PRO		

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-48-22(2) RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Nombre de la Empresa, IMPRESIÓN Y DISEÑO EMEZETA, S.A. de C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	122,000	PIEZ A	MATERIAL IMPRESO: FOLIO NOTARIAL. 1.- MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD DE 120G/M2 (+-3GRS) CON MARCA DE AGUA Y FIBRAS OPTICAS VISIBLES E INVISIBLES. LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN DEBERAN SER REACTIVOS A QUIMICOS ADULTERADORES BASES POLARES Y NO POLARES. 2.- MEDIDAS: 34 CM X 21.5 CM 3.- IMPRESIÓN: (1) UNA TINTA AL FRENTE. 4.- TINTAS ESPECIALES: (1) UNA TINTA INVISIBLE ROJA REACTIVA A LA LUZ NEGRA (UV) AL FRENTE. 5.- ELEMENTOS IMPRESOS. - LEYENDA "PODER EJECUTIVO", IMPRESA EN TINTA NEGRA, TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 17 PTS. CENTRADA EN EL FORMATO A 3 CM. DEL BORDE SUPERIOR DE LA HOJA. - ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, IMPRESO EN TINTA NEGRA, DE 2 CM. X 2.5 CM., UBICADO A 0.5 CM DEL BORDE LATERAL DERECHO DE LA HOJA Y A 0.5 CM. DEL BORDE SUPERIOR DE LA MISMA. - ESCUDO NACIONAL IMPRESO EN COLOR GRIS DE 10 CM. DE DIÁMETRO, UBICADO AL CENTRO DE LA	MATERIAL IMPRESO: FOLIO NOTARIAL. 1.- MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD DE 120G/M2 (+-3GRS) CON MARCA DE AGUA Y FIBRAS OPTICAS VISIBLES E INVISIBLES. LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN DEBERAN SER REACTIVOS A QUIMICOS ADULTERADORES BASES POLARES Y NO POLARES. 2.- MEDIDAS: 34 CM X 21.5 CM 3.- IMPRESIÓN: (1) UNA TINTA AL FRENTE. 4.- TINTAS ESPECIALES: (1) UNA TINTA INVISIBLE ROJA REACTIVA A LA LUZ NEGRA (UV) AL FRENTE. 5.- ELEMENTOS IMPRESOS. - LEYENDA "PODER EJECUTIVO", IMPRESA EN TINTA NEGRA, TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 17 PTS. CENTRADA EN EL FORMATO A 3 CM. DEL BORDE SUPERIOR DE LA HOJA. - ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, IMPRESO EN TINTA NEGRA, DE 2 CM. X 2.5 CM., UBICADO A 0.5 CM DEL BORDE LATERAL DERECHO DE LA HOJA Y A 0.5 CM. DEL BORDE SUPERIOR DE LA MISMA. - ESCUDO NACIONAL IMPRESO EN COLOR GRIS DE 10 CM. DE DIÁMETRO, UBICADO AL CENTRO DE LA		

		HOJA.	6.- FOLIOS: IMPRESO EN TINTA NEGRA CON TIPOGRAFIA ARIAL REGULAR DE 16 PTS. INTEGRADO POR EL TEXTO: "FOLIO", EL NÚMERO DE LA NOTARIA A DOS DÍGITOS SEGUIDO DE UN GUION Y EL NÚMERO CONSECUTIVO DE SIETE DÍGITOS. UBICADO DE MANERA VERTICAL, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA DEL FORMATO, A 0.5 CM. DEL BORDE LATERAL DERECHO DE LA HOJA Y A 2 CM. DEL BORDE INFERIOR DE LA MISMA. ASI MISMO EL FORMATO DEBERA CONTENER EL MISMO FOLIO CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE TAMAÑO Y TIPOGRAFIA EN TINTA INVISIBLE ROJA REACTIVA A LA LUZ NEGRA (UV) UBICADO EN SEGUIDA DEL IMPRESO EN TINTA NEGRA.	HOJA.	6.- FOLIOS: IMPRESO EN TINTA NEGRA CON TIPOGRAFIA ARIAL REGULAR DE 16 PTS. INTEGRADO POR EL TEXTO: "FOLIO", EL NÚMERO DE LA NOTARIA A DOS DÍGITOS SEGUIDO DE UN GUION Y EL NÚMERO CONSECUTIVO DE SIETE DÍGITOS. UBICADO DE MANERA VERTICAL, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA DEL FORMATO, A 0.5 CM. DEL BORDE LATERAL DERECHO DE LA HOJA Y A 2 CM. DEL BORDE INFERIOR DE LA MISMA. ASI MISMO EL FORMATO DEBERA CONTENER EL MISMO FOLIO CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE TAMAÑO Y TIPOGRAFIA EN TINTA INVISIBLE ROJA REACTIVA A LA LUZ NEGRA (UV) UBICADO EN SEGUIDA DEL IMPRESO EN TINTA NEGRA.	NO CUMPLE		de folio en tinta invisible roja, en seguida del impreso en tinta negra.
		HOJA.	7.- ELEMENTOS DE SEGURIDAD: EL FONDO DEL FORMATO DEBERA ESTAR IMPRESO CON UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD CON EFECTO FANTASMA EL CUAL ES IMPERCEPTIBLE AL OJO HUMANO A SIMPLE VISTA, DICHA PANTALLA UNICAMENTE PODRA SER VALIDADA POSICIONANDO UN FILTRO OPTICO ESPECIALIZADO TRASLUCIDO DE 21 MICRAS DE ESPESOR EL CUAL, AL GIRARLO A 20 GRADOS DENOTARA LA PRESENCIA DE LA LEYENDA "PODER EJECUTIVO AGUASCALIENTES" REPETIDO ALEATORIAMENTE EN TODO EL FONDO DEL FORMATO. EL EFECTO FANTASMA NO DEBE ALTERAR DE FORMA ALGUNA EL COLOR Y LA TEXTURA NATURAL DEL PAPEL.	HOJA.	7.- ELEMENTOS DE SEGURIDAD: EL FONDO DEL FORMATO DEBERA ESTAR IMPRESO CON UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD CON EFECTO FANTASMA EL CUAL ES IMPERCEPTIBLE AL OJO HUMANO A SIMPLE VISTA, DICHA PANTALLA UNICAMENTE PODRA SER VALIDADA POSICIONANDO UN FILTRO OPTICO ESPECIALIZADO TRASLUCIDO DE 21 MICRAS DE ESPESOR EL CUAL, AL GIRARLO A 20 GRADOS DENOTARA LA PRESENCIA DE LA LEYENDA "PODER EJECUTIVO AGUASCALIENTES" REPETIDO ALEATORIAMENTE EN TODO EL FONDO DEL FORMATO. EL EFECTO FANTASMA NO DEBE ALTERAR DE FORMA ALGUNA EL COLOR Y LA TEXTURA NATURAL DEL PAPEL.	CUMPLE		Respecto al punto número ocho de la muestra, la misma no cuenta con el escudo de Armas del Estado de Aguascalientes en tinta roja
		HOJA.	8.- TINTA INVISIBLE: AL CENTRO DEL FORMATO DEBERA					

		IMPRIMIRSE UN RECUADRO DE 9 CM X 2.29 CM QUE INCLUYE TEXTO ENCRİPTADO DE CUADRUPLİ VALIDACION. DICHO RECUADRO DEBERA VALIDARSE POSICIONANDO SOBRE ESTE EN DİFERENTES ANGULOS DE APRECIACION UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO EL CUAL DENOTARA DE MANERA INDIVIDUAL LAS LEYENDAS "PODER", "EJECUTIVO", "ESTADO", "AGUASCALIENTES". DICHAS LEYENDAS NO PODRAN SER PERCEPTIBLES AL OJO HUMANO A SIMPLE VISTA. DEBAJO DEL RECUADRO DE TEXTO ENCRİPTADO, A UNA DISTANCIA DE 0.5 CM Y AL CENTRO DE LA HOJA DEL FORMATO DEBERA IMPRIMIRSE LA LEYENDA "TIRAJE 2021" EN TIPOGRAFIA ARIAL REGULAR DE 16 PTS. 9.- ACABADO DEL FORMATO: FORMA SIMPLE PARA IMPRESION LASER. 10.- EMPAQUE: PAQUETES DE 500 HOJAS CON CUBIERTA DE CARTON AL PRINCIPIO Y FINAL DE CADA PAQUETE; SU ENVOLTURA DEBERA SER CON PLASTICO TRANSPARENTE THERMO ENCONGIBLE Y DEBERA CONTENER UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACION EN EL CANTO INFERIOR DE CADA PAQUETE. NOTA: DEBERA PRESENTAR MUESTRA FISICA DEL FOLIO NOTARIAL, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DESCRTAS ANTERIORMENTE, LAS CUALES SERAN SOMETIDAS A LOS DISPOSITIVOS DE COMPROBACION QUE PRESENTE EL PROVEEDOR PARA SU APROBACION. TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DEL FALLO DE ADJUDICACION. GARANTIA DE LOS BIENES: 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DEL AREA REQUIRIENTE.		
		IMPRIMIRSE UN RECUADRO DE 9 CM X 2.29 CM QUE INCLUYE TEXTO ENCRİPTADO DE CUADRUPLİ VALIDACION. DICHO RECUADRO DEBERA VALIDARSE POSICIONANDO SOBRE ESTE EN DİFERENTES ANGULOS DE APRECIACION UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO EL CUAL DENOTARA DE MANERA INDIVIDUAL LAS LEYENDAS "PODER", "EJECUTIVO", "ESTADO", "AGUASCALIENTES". DICHAS LEYENDAS NO PODRAN SER PERCEPTIBLES AL OJO HUMANO A SIMPLE VISTA. DEBAJO DEL RECUADRO DE TEXTO ENCRİPTADO, A UNA DISTANCIA DE 0.5 CM Y AL CENTRO DE LA HOJA DEL FORMATO DEBERA IMPRIMIRSE LA LEYENDA "TIRAJE 2021" EN TIPOGRAFIA ARIAL REGULAR DE 16 PTS. 9.- ACABADO DEL FORMATO: FORMA SIMPLE PARA IMPRESION LASER. 10.- EMPAQUE: PAQUETES DE 500 HOJAS CON CUBIERTA DE CARTON AL PRINCIPIO Y FINAL DE CADA PAQUETE; SU ENVOLTURA DEBERA SER CON PLASTICO TRANSPARENTE THERMO ENCONGIBLE Y DEBERA CONTENER UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACION EN EL CANTO INFERIOR DE CADA PAQUETE. NOTA: DEBERA PRESENTAR MUESTRA FISICA DEL F		

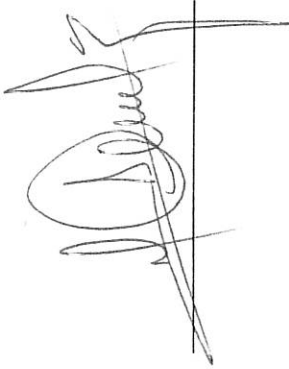
			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.		
--	--	--	---	---	--	--

Documentos administrativos del apartado II inciso a) de la convocatoria

numeral	DOCUMENTO SOLICITADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
11	MUESTRA FÍSICA DEL FOLIO NOTARIAL	SE REALIZARON LAS PRUEBAS RELATIVAS A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, CON LOS DISPOSITIVOS QUE FUERON PROPORCIONADOS, Y SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LO REQUERIDO, ESPECÍFICAMENTE RESPECTO AL DOCUMENTO MUESTRA.	

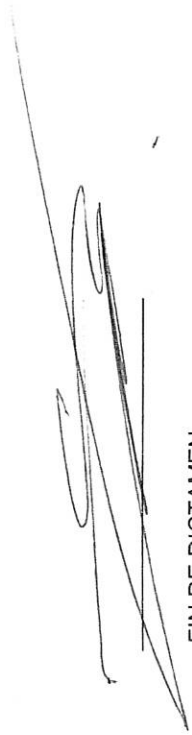
ENTE REQUIRENTE:

NOMBRE LUIS MANUEL VALADEZ DÍAZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO



AREA TÉCNICA

ANDRÉS URIEL ESCOBEDO RIVERA
VISITADOR DE NOTARÍAS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO



----- FIN DE DICTAMEN -----